



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA  
LXIII LEGISLATURA  
OF. No. D.G.P.L. 63-II-1-1211  
Exp. 3722

Dip. Javier Guerrero García  
Presidente de la Comisión de  
Desarrollo Social  
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Dip. David Mercado Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a los congresos locales, a las instituciones públicas y privadas de educación media superior y superior, así como a las organizaciones de la sociedad civil, a sumarse al Frente Parlamentario contra el Hambre Capítulo México, a fin de conformar un grupo plural y dinámico, en el que participen todos los actores de la sociedad.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen".

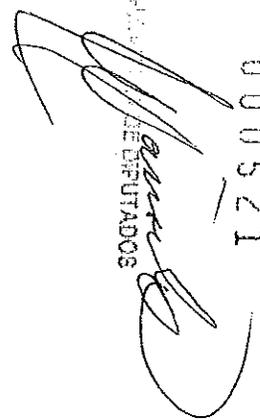
Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2016.

  
Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla  
Secretaria

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

016 SEP 21 PM 2 03



  
000521

Anexo: Duplicado del Expediente

lmv\*

# CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA

D U P L I C A D O  
PARA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL

AÑO SEGUNDO SECCIÓN PRIMERA NÚMERO 3722

COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS CONGRESOS LOCALES, A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, ASÍ COMO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, A SUMARSE AL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE CAPÍTULO MÉXICO, A FIN DE CONFORMAR UN GRUPO PLURAL Y DINÁMICO, EN EL QUE PARTICIPEN TODOS LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD, PRESENTADA POR EL DIP. DAVID MERCADO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ÍNDICE "P" FOJA 272 LIBRO I LD



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DAVID MERCADO RUIZ

DIPUTADO FEDERAL

*Túrnese a la  
Comisión de Desarrollo Social, para  
dictamen. Septiembre 20 del 2016.*

El que suscribe, Diputado David Mercado Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados de la LXIII, con fundamento en los artículos 3, fracción XVIII; 6, fracción I, 62, 76, fracción IV, y 79, numeral 1, fracción III, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados, la siguiente Proposición con Punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

#### Exposición de Motivos

Comprender el grave fenómeno de la inseguridad alimentaria y del hambre implica reconocer que ésta problemática no se circunscribe únicamente a un problema de índole nutricional o socioeconómico, su eje central se ubica en la dignidad humana en el marco de los derechos humanos. Ha sido este reconocimiento la piedra angular que ha motivado la lucha emprendida por la comunidad internacional contra el hambre. El problema del hambre en nuestra sociedad, en nuestra región y en el mundo entero es, sin lugar a dudas, un mal que impacta negativamente los diversos ámbitos de la existencia humana. El hambre no sólo pone en riesgo la vida misma, por una parte, dificulta el desarrollo pleno de las capacidades de quien la padece, conlleva una terrible pérdida de potencialidades, es un problema que obstaculiza el adecuado desarrollo de los procesos intelectivos y físicos y, en general, de cualquier actividad. Por otro lado, es un problema que pone en riesgo la estructura económica, así como los mecanismos financieros y comerciales adoptados por la sociedad internacional.

El compromiso de la sociedad internacional en la lucha contra el hambre ha quedado plasmado en diversas declaraciones e instrumentos de derecho internacional y así se refleja en el párrafo 1 del artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos que señala: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda...". Esta declaración pone de manifiesto que el derecho a la alimentación es un derecho humano universal que posibilita a todas las personas el acceso a una alimentación adecuada, así como a los recursos indispensables necesarios para alcanzar una seguridad alimentaria sostenible.

Cabe mencionar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, conforme al cual en su artículo 11, párrafo 1, los Estados Partes



DAVID MERCADO RUIZ  
DIPUTADO FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

reconocen "el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia", asimismo, en el párrafo 2 del mismo numeral los Estados Partes en el Pacto reconocen "el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre", igualmente se enuncian las medidas urgentes e inmediatas que deben adoptarse individualmente y mediante la cooperación internacional con el propósito de poner fin al hambre y la malnutrición.

De esta forma, se ve reflejada la importancia de salvaguardar el derecho a la alimentación con el fin de conquistar el disfrute de todos los derechos, pues el derecho a la alimentación y a no padecer hambre no implica limitación alguna en lo que se refiere a su aplicabilidad. En este contexto, se aprecia que el derecho a no padecer hambre constituye no únicamente un compromiso ético o una opción más en el amplio abanico de las políticas públicas, este derecho representa en todos los Estados que forman parte del concierto internacional un deber jurídicamente vinculante de acuerdo a las normas internacionales de derechos humanos que hemos ratificado. Este derecho está íntimamente relacionado con la norma máxima que orienta y da sustento a todo el sistema internacional de derechos humanos: "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos... y deben comportarse fraternalmente los unos con los otros".

En este sentido, es importante señalar que México es un referente regional en la lucha contra el hambre, toda vez que en el año 2012 elevó a rango constitucional al derecho a la alimentación, además, se puso en marcha el "Programa Mesoamérica sin Hambre", una red de cooperación entre 10 países de la región para lograr la erradicación de la malnutrición mediante el fortalecimiento institucional y de políticas orientadas a la seguridad alimentaria y nutricional y la agricultura familiar. Por otro lado, México ha participado activamente con los demás Estados miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025. En la II Reunión Ministerial del Área Social de la CELAC, celebrada en Caracas, Venezuela. Aunado a lo anterior, México, junto a Brasil fueron los países designados para monitorear las acciones de implementación del Plan.

Y, de manera trascendental, la política social de México se ha visto fortalecida con Programas como la Cruzada Nacional contra el Hambre, Prospera y el Proyecto



DAVID MERCADO RUIZ  
DIPUTADO FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

Estratégico de Seguridad Alimentaria, (PESA), estos importantes esfuerzos del Gobierno de México han surgido del reconocimiento de que: “de la alimentación dependen funciones biológicas primordiales que permiten a los individuos desarrollarse en el ámbito de la educación y el trabajo, así como mantenerse en buen estado de salud, en nuestro país el acceso de toda persona a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, es un derecho establecido constitucionalmente que incide de manera directa en el acceso de los ciudadanos a alimentos suficientes y variados, en todo lugar y en todo momento.

El derecho a la alimentación impone que cualquier individuo pueda disponer o adquirir alimentos en cantidad y calidad suficientes, libres de sustancias nocivas y culturalmente apropiados. Este derecho se puede realizar en virtud de los esfuerzos del propio individuo o con otros miembros de la comunidad y deben disfrutarlo todos sin distinción alguna por razones de raza, religión, sexo, idioma, opinión política u otra condición. En el ámbito global, los progresos alcanzados en la lucha contra el hambre se pusieron en riesgo ante el incremento de los precios de los alimentos y su volatilidad en los mercados internacionales, que empezaron a manifestarse a finales de 2007. En combinación con la recesión causada por la crisis de los mercados financieros internacionales de 2009, dicha situación representó una seria amenaza al combate de la pobreza extrema y al acceso de la población mundial a los alimentos”.

No obstante lo anterior, el derecho a la alimentación y a vivir una vida plena sin hambre está en riesgo de materializarse con más de 795 millones de personas en el mundo que se van a dormir con escasez de alimentos todas las noches, sin embargo, la erradicación del hambre de manera permanente es una meta alcanzable para cada mujer, hombre, niña y niño que debe cumplirse a través de las acciones adecuadas y de las garantías jurídicas por parte de los gobiernos pero también mediante la participación de los actores no estatales. Y con este ánimo de eliminar el flagelo del hambre que padecen millones de personas en nuestras latitudes surgieron los Frentes Parlamentarios contra el Hambre en el año 2009, como una respuesta a la necesidad de construir marcos legislativos adecuados para la erradicación del hambre en la región.

Los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre se conciben como grupos de parlamentarias y parlamentarios de diversos partidos políticos, posturas ideológicas y comisiones legislativas, que han asumido como compromiso la necesidad de hacer de la seguridad alimentaria un asunto estratégico y prioritario



DAVID MERCADO RUIZ  
DIPUTADO FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

de la agenda legislativa de sus países. En ese sentido, la labor que llevan a cabo dichos Frentes es clave para que la región logre implementar el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre, de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC, el mayor acuerdo regional de esta naturaleza. La meta del Plan CELAC es acabar con el hambre en América Latina y el Caribe al año 2025, en menos de una década, compromiso que, desde luego, requiere del apoyo legislativo de todos los países de la región .

Así, el Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo México, es una agrupación de parlamentarias y parlamentarios integrantes de congresos nacionales, subnacionales y regionales, comprometidos con la lucha contra el hambre y la necesidad de hacer de la seguridad alimentaria un asunto estratégico de la actividad legislativa, promoviendo el establecimiento de marcos institucionales favorables a la realización plena del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe .

El Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo México, establece dos objetivos primordiales:

I. Aglutinar los esfuerzos de los parlamentarios de asambleas legislativas regionales, subregionales, nacionales y locales, y vincularlos con la sociedad civil. Unir fuerzas permite promover de manera más eficaz marcos legales que faciliten la realización del derecho a la alimentación. Así como generar un intercambio de conocimientos, opiniones y experiencias nacionales y regionales.

II. Desarrollar medios legales e institucionales con recursos humanos y presupuestarios acordes. Este objetivo incluye el trabajo en materias ligadas a la seguridad alimentaria, como la agricultura familiar, la alimentación escolar, educación alimentaria y las políticas de protección social.

El interés de México por reforzar su alianza con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y otros países de la región en su lucha contra el hambre, llevó a nuestro país a presentar su candidatura para ser sede del VII Foro Internacional del Frente Parlamentario Contra el Hambre en el marco del VI Foro celebrado en la ciudad de Lima, Perú, la propuesta fue aceptada por unanimidad del pleno del Frente Regional e inscrito en la Declaración de Lima .



DAVID MERCADO RUIZ  
DIPUTADO FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Para este efecto, el próximo 19 de septiembre, se llevará a cabo la Visita - Misión de los Coordinadores del Frente, en la cual, un grupo designado de legisladores de diversos países visitarán nuestro país a fin de verificar los avances logrados con miras al Foro Nacional del Frente, éste último se celebrará el 12 de octubre de este año en la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y, finalmente, el VII Foro Internacional del Frente Parlamentario Contra el Hambre se celebrará del 8 al 11 de noviembre del presente año, en las instalaciones del Senado de la República y en el que se espera una asistencia aproximada de 100 parlamentarios de la región e invitados de otros países. El fin principal de este encuentro es favorecer el proceso de evaluación y planificación de las diferentes actividades de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe, a través de un intercambio en el que todos los parlamentarios participantes así como los especialistas y expertos invitados puedan intercambiar experiencias, puntos de vista, opiniones, buenas prácticas y, de manera general, diseñar propuestas, que faciliten la construcción de marcos de planificación estratégica.

En este sentido, con la intención de sumar esfuerzos y, de refrendar el compromiso de proteger y promover el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre es necesario fortalecer los trabajos del Frente Parlamentario Contra el Hambre Capítulo México en cada Entidad de la República Mexicana, ya que es fundamental que legisladoras y legisladores del país, organizaciones de la sociedad civil, académicos, investigadores y, en general instituciones de educación superior y de investigación se integren a este esfuerzo parlamentario para atender las necesidades en materia de alimentación en México, en las líneas de trabajo del Frente Parlamentario contra el Hambre Capítulo México y en los trabajos rumbo al VII Foro a celebrarse en nuestra nación.

No obsta mencionar que, para las legisladoras y legisladores a nivel federal es de suma importancia contar con el apoyo y participación de diputadas y diputados de todas las Entidades Federativas, de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de académicos e investigadores interesados en el tema para continuar con este esfuerzo legislativo en aras de dar atención y respuesta a un derecho humano fundamental, como es: el derecho a la alimentación. De ahí, surge la intención de convocar a las y los legisladores locales, a miembros de la sociedad civil y a la comunidad académica de nuestro país a unir sus esfuerzos al nuestro a fin de hacer frente a la injusta condición que es el hambre, es momento de atender con urgencia el desafío, sus retos y exigencias éticas y socio-económicas y momento de



**David Mercado Ruiz**  
DIPUTADO FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

avanzar con paso firme en un camino que nos permita poner fin al flagelo del hambre cuidando el ambiente geofísico y los recursos energéticos y materiales.

Así, considerando que el hambre es inaceptable en un mundo que posee los conocimientos y los recursos necesarios para acabar con esta catástrofe humana y, con el reconocimiento de que la erradicación del hambre y la reducción de la pobreza es una tarea de todas y todos los mexicanos, es fundamental sumar a las palabras y a las promesas, la voluntad política inquebrantable, los recursos suficientes y necesarios y, principalmente, un esfuerzo constante en la lucha regional contra el hambre.

Por lo anterior, desde la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión nos congratulamos de ser sede del VII Foro del Frente Parlamentario Contra el Hambre, con la certeza de que los resultados que se originen del mismo impactarán de manera positiva tanto en nuestro país como en la región latinoamericana.

En mérito de lo expuesto se somete a la consideración de esta H. Soberanía la siguiente proposición con:

#### Punto de Acuerdo

ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a las legisladoras y legisladores de los Congresos locales, a las instituciones públicas y privadas de educación media superior y superior y a organizaciones de la sociedad civil a sumarse al Frente Parlamentario contra el Hambre Capítulo México, de tal manera que se conforme un grupo plural y dinámico, en el que participen todos los actores de la sociedad y, en su caso, se informe a las Coordinadoras Nacionales del Frente de su conformación e integración, para la posterior y adecuada coordinación y articulación.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de septiembre de 2016.